

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL SANTA**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
Nº 047-2024-OCI/0344-SVC

**PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA - UNIDAD TERRITORIAL ÁNCASH 2
CHIMBOTE, SANTA, ÁNCASH**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2024 –
MODALIDAD DE ATENCIÓN RACIONES EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL ÍTEM CHIMBOTE 1 DEL COMITÉ DE
COMPRA ÁNCASH 1 EN EL AMBITO DE LA UNIDAD
TERRITORIAL ANCASH 2, ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 17 AL 21 DE JUNIO 2024

TOMO I DE I

CHIMBOTE, 2 DE JULIO DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 047-2024-OCI/0344-SOO

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2024 – MODALIDAD DE ATENCIÓN
RACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÍTEM CHIMBOTE 1 DEL COMITÉ DE
COMPRA ANCASH 1 EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL ÁNCASH 2,
ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA”**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	9
	1. La Entidad no cautela que las entregas de raciones se realicen en el horario establecido y al personal designado, toda vez que durante las visitas a los colegios se identificó que estas se realizan hasta dos (2) horas antes del inicio de clases y son entregadas a personas ajenas al comité de alimentación escolar, lo cual podría afectar la inocuidad y conservación de las raciones que se les brinda a los escolares, además de generar un incumplimiento de la finalidad del programa e incumplimientos contractuales.	9
	2. La Entidad no cautela que la prestación del servicio en las instituciones educativas, se realice en condiciones higiénico sanitarias adecuadas, toda vez que, a la fecha de la visita se identificaron en los ambientes de recepción y consumo de raciones, situaciones que podrían afectar la correcta prestación del servicio.	20
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	27
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII.	CONCLUSIÓN	27
IX.	RECOMENDACIONES	27
	APÉNDICES	29



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 047-2024-OCI/0344-SVC

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2024 – MODALIDAD DE ATENCIÓN
RACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÍTEM CHIMBOTE 1 DEL COMITÉ DE
COMPRA ANCASH 1 EN EL AMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2,
ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional - OCI de la Municipalidad Provincial del Santa mediante el oficio n.° 000584-2024-CG/OC0344 de 14 de junio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0344-2024-041, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Establecer si la provisión de raciones para las/os usuarias/os de las instituciones educativas del ítem Chimbote 1 del comité de compra Ancash 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Áncash 2, correspondiente a la décimo primera entrega de alimentos se efectúa en cumplimiento de los protocolos, procedimientos u otros establecidos por el Programa y la normativa sanitaria vigente para dichas labores.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar si la supervisión de las condiciones higiénico sanitarias del establecimiento del proveedor y la implementación de los Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Programa de Higiene y Saneamiento y del Plan HACCP para el ítem Chimbote 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Áncash 2, se efectúa en cumplimiento de los protocolos, procedimientos u otros establecidos por el Programa y la normativa sanitaria vigente para dichas labores.
- Establecer si la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE (desde la recepción de raciones hasta la verificación del manejo de residuos sólidos) se realiza conforme a las directivas internas, protocolos u otras establecidas para dichas labores y finalidad pública prevista.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la prestación del servicio alimentario 2024 – modalidad de atención raciones en instituciones educativas del ítem Chimbote 1 del comité de compra Ancash 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, específicamente a la décimo primera entrega de alimentos a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ejecutada del 17 al 21 de junio de 2024, en el establecimiento del proveedor ubicado en Jirón Callao Manzana E Lote 1-18 Pueblo Joven Miraflores Alto - Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, región Ancash y en las Instituciones Educativas n.°s 302 Ruso, 89001, Víctor Andrés Belaunde, 89004 Manuel Gonzales Prada, 88005 Corazón de Jesús, 88001, 89002 del distrito de Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa de la región Ancash.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

IV. INFORMACION RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adelante “Programa Qali Warma”, brinda servicios a través del modelo de cogestión, que es la estrategia de atención basada en la corresponsabilidad que el estado y la comunidad organizada que participan de manera coordinada y articulada en la ejecución y la prestación del servicio alimentario del Programa, este modelo tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma a través de los Comités de Alimentación Escolar¹ - CAE y los Comités de Compra² - CC, contando con las modalidades de atención productos y raciones, según detalle:

- Modalidad de Atención Productos: Son alimentos de procesamiento primario o industrializados que requieren de preparación en las instituciones educativas para su consumo; asimismo, cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el Programa. El CAE gestiona la preparación de desayunos, almuerzos y/o cenas sobre la base de los alimentos entregados.
- Modalidad de Atención Raciones: Son alimentos destinados para el consumo inmediato y no requieren preparación en la institución educativa (IE). Cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos que son aprobadas por el Programa Qali Warma. La presentación de las raciones se realiza en envases individuales para cada usuario/a.

En tal sentido, se brinda una (1)³ ración al día a las/los escolares de los distritos ubicados en los quintiles 3, 4 y 5 y dos (2)⁴ raciones al día a las/los escolares de los distritos ubicados en los quintiles 1 y 2. Esta diferencia se justifica dada la relación entre la pobreza y los indicadores de ingesta inadecuada (déficit calórico, anemia y estado nutricional).

Asimismo, se brindan dos (2) raciones a los escolares de las instituciones educativas (IIEE) del nivel inicial, primaria y secundaria a nivel nacional que son atendidas por el Programa Qali Warma, que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, considerando que tienen la clasificación socioeconómica de pobre extremo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2° del Decreto Supremo n.° 006-2014-MIDIS.

En el caso de los escolares del nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificada y/o modelos de servicio educativo se brindan el número de raciones de acuerdo con el tipo de atención educativa y tiempo de permanencia diaria en la IE, pudiendo ser dos (2) o tres (3)⁵ raciones.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

¹ Es un espacio de participación representativa, conformada por las/los integrantes de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario de la institución educativa y/o programa educativo no escolarizado público. Numeral 6.5 del “Protocolo para la conformación y actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante la Resolución Dirección Ejecutiva n.° D000485-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 4 de setiembre de 2023.

² Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos de Qali Warma. Cuenta con capacidad jurídica para la contratación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE a ser atendidas por Qali Warma. Anexo n.° 01 Definiciones de términos de la “Norma Técnica del Proceso de Compras del modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobada mediante la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000247-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 15 de marzo de 2024.

³ Desayuno.

⁴ Desayuno y almuerzo.

⁵ Desayuno, almuerzo y cena.

El Programa Qali Warma cuenta con “Procesos Estratégicos”, “Procesos Operativos o Misionales” y “Procesos de apoyo y soporte”. El Servicio Alimentario que otorga el Programa (en sus tres modalidades de entrega: ración o producto o mixta) se desarrolla desde antes del inicio del año escolar hasta su término, y forma parte del “Proceso Operativo o Misional”.

En cuanto a los Procesos Operativos o Misionales del Programa, corresponden a tres (3) macro procesos, los mismos que se detallan a continuación:

GRÁFICO N° 1
PROCESO OPERATIVO O MISIONAL DE QALI WARMA



Fuente: Manual de Operaciones de Qali Warma, aprobado con Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la visita de control.

El macro proceso **M01 Atención del servicio alimentario**, comprende la planificación y organización del servicio alimentario, el proceso de compras⁶ y prestación del servicio alimentario, el cual tiene como objetivo brindar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de inicial y primaria que asisten a las IIEE a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios.

El macro proceso **M02 Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales**, tiene como objetivo incrementar las capacidades de los diversos actores involucrados para una mejor prestación del servicio alimentario, para ello planifica y desarrolla las capacitaciones y asistencia técnica.

Finalmente, el macro proceso **M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**, tiene como objetivo, la supervisión a los establecimientos de postores y proveedores, y la supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario, a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos y/o raciones.

El presente servicio de Visita de Control estará enfocado en el macro proceso misional M01 Atención del servicio alimentario, que se complementa con el macro proceso misional M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario a fin de lograr la misión general del Programa, en lo concerniente a “brindar un servicio alimentario”.

La totalidad de procesos de nivel 1 y 2, del macro proceso M01 Atención del Servicio de Alimentación, se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 1
MACRO PROCESO M01 “ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M01 Atención del Servicio de Alimentación	M01.1 Planificación y Organización del Servicio Alimentario	M01.1.1 Actualización del listado de IIEE
		M01.1.2 Conformación de los Comités
		M01.1.3 Planificación del Menú

⁶ El Proceso de Compras para el servicio alimentario se realiza de manera cogestionada por Qali Warma y los Comités de Compra, según lo establecidos en la “Norma Técnica del Proceso de Compras del modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000247-2024-MIDIS/PNAEQW de 15 de marzo de 2024.

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
	M01.2 Proceso de Compras	M01.2.1 Actualizar el Manual de Compras
		M01.2.2 Preparación del Proceso de Adquisición de Alimentos
		M01.2.3 Selección
		M01.2.4 Gestión de Transferencia Financiera
	M01.3 Prestación del Servicio Alimentario	M01.3.1 Provisión de raciones
		M01.3.2 Provisión de productos

Fuente: Manual de Operaciones de Qali Warma, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la visita de control.

Tal como se muestra en el cuadro que antecede, el **proceso M01.3 Prestación del servicio alimentario** comprende dos (2) procesos de **Nivel 2: M01.3.1 Provisión de raciones** y M01.3.2 "Provisión de productos", siendo el M01.3.1 materia del presente servicio, el mismo que consiste en la distribución y entrega de raciones en las IIEE por parte de los proveedores quienes suscriben el Acta de entrega y recepción de alimentos correspondiente.

Es preciso acotar que, el Manual de Operaciones de Qali Warma define que el proceso de atención del servicio alimentario cuenta con los controles e inspecciones siguientes: **proceso de supervisión de la adquisición de alimentos y el proceso de monitoreo de la prestación del servicio alimentario**⁷.

En ese contexto, Qali Warma supervisa la prestación del servicio alimentario durante la etapa de ejecución contractual con la finalidad de cautelar el adecuado cumplimiento de las prestaciones a cargo de los proveedores contratados, encontrándose facultado para realizar de forma inopinada y/o programada, acciones de supervisión y/o muestreo de alimentos en los establecimientos para la producción y/o almacenamiento, así como en las IIEE que se realizan conforme a la normativa sanitaria vigente y requisitos establecidos por el Programa Qali Warma. En ese sentido, la supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario se realiza de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del proceso de compras en el contrato y los documentos aprobados por el Programa Qali Warma⁸.

En lo concerniente al macro proceso "**M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**", cuenta con dos (2) procesos de nivel 1, el M03.1 "*Supervisión de los establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario*", así como el M03.2 "*Supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario*". Del proceso M03.1 se desglosa el proceso de nivel 2 **M03.1.3 "Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos"** y del proceso de nivel 2 **M03.2.3 "Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE"**, que serán materia de análisis del presente servicio. La totalidad de procesos de nivel 2 se detalla en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

⁷ Ficha técnica del proceso Nivel 0. Literal b.1.M01 Atención del Servicio de Alimentación. b) Procesos Misionales. Manual de Operaciones de Qali Warma, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.

⁸ Subnumerales 5.3.4.1 y 5.3.4.2, numeral 5.3.4. Supervisión de la prestación. 5.3. Etapa de ejecución contractual. "Norma Técnica del Proceso de Compras del modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000247-2024-MIDIS/PNAEQW de 15 de marzo de 2024.

CUADRO N° 2
MACRO PROCESO M03 “SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL SERVICIO ALIMENTARIO”

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario	M03.1 Supervisión a establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario	M03.1.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión de la adquisición de alimentos
		M03.1.2 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los postores
		M03.1.3 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos
		M03.1.4 Seguimiento y retroalimentación de la adquisición de alimentos
	M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario	M03.2.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.2 Implementación y ejecución de las acciones de monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE
		M03.2.4 Seguimiento y retroalimentación de la Prestación del Servicio en las IIEE

Fuente: Manual de Operaciones, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la visita de control.

Es así que, el Programa Cali Warma aprobó documentos normativos con la finalidad de supervisar los establecimientos de los proveedores, la liberación de los productos y la distribución de alimentos a las IIEE, así como orientar a los actores vinculados a las IIEE (entre éstos los CAE y proveedores) para la prestación del servicio alimentario, tal como se detalla a continuación:

- “Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma”⁹, versión n.° 11, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000094-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 2 de febrero de 2024, en el cual establecen las actividades de supervisión a establecimientos de proveedores para la prestación del servicio alimentario.
- “Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma”, versión n.° 01, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.
- “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma”, código de documento normativo Norma Técnica n.° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, Versión n.° 02, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

En ese orden, las actividades de supervisión y liberación de alimentos, materia de la visita de control, comprende la verificación de las condiciones higiénico sanitarias al establecimiento del proveedor, para ello el Supervisor de Plantas y Almacenes –SPA, aplica la “Ficha de supervisión higiénico sanitaria del establecimiento del/de la proveedor/a - tipo planta”, Anexo n.° 05 del Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos de Cali Warma, el cual incluye los siguientes rubros:

⁹ Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000094-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 2 de febrero de 2024. **VI. Definición de Términos. 6.45 Liberación de alimentos.** Acción mediante la cual, personal del PNAEQW confirma que el establecimiento del/de la proveedor/a y los alimentos evaluados cumplen los requisitos establecidos por el PNAEQW y autoriza su liberación para ser distribuidos a las instituciones educativas públicas, previa verificación de la carga y estiba.



Firmado digitalmente por
 LAVADO CIUDAD Jose
 Eustaquio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
 ALVARADO VICENTE Eduardo
 Daniel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 ALVARADO VICENTE Eduardo
 Daniel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

Verificación de causales de suspensión, evaluación al establecimiento, infraestructura, instalaciones, equipos del establecimiento y la implementación de los Manuales de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Programa de Higiene Y Saneamiento.

Asimismo, la supervisión de la prestación del servicio alimentario escolar en la modalidad raciones, consiste en verificar todas las etapas desde la recepción, distribución, consumo de raciones y manejo de residuos sólidos numeral¹⁰, las cuales se detallan a continuación:

- **Recepción de raciones:**

Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos que componen las raciones, por los integrantes de los CAE o a quien autoricen, quienes han participado de las capacitaciones o asistencias técnicas sobre la prestación del servicio alimentario escolar. Asimismo, deben cumplir con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación.

- **Distribución de raciones:**

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos a los usuarios, antes del inicio de clases, en los ambientes del aula o comedor escolar u otro espacio acondicionado por las/los integrantes de los CAE o a quien autorice, aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación y Buenas Prácticas de Higiene.

- **Consumo de raciones:**

Es la etapa en la cual los usuarios consumen los alimentos distribuidos en los ambientes provistos por el Comité de Alimentación Escolar o a quien autorice, aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación y Buenas Prácticas de Higiene, y cumpliendo con los horarios programados de acuerdo con las normas establecidas para el consumo de los alimentos.

- **Manejo de los residuos sólidos:**

En esta etapa se efectúa lo relacionado al manejo de residuos sólidos en las IIEE, por lo cual se debe coordinar con los gobiernos locales para el recojo selectivo de manera periódica para la disposición final de los residuos sólidos.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, la visita de control comprende a la décimo primera entrega de alimentos, correspondiente a la prestación del servicio alimentario regular para el año escolar 2024, en el ámbito de la Unidad Territorial Áncash 2 (en adelante UT Áncash 2), de la región de Áncash, del Comité de Compras Ancash 1 correspondiente al ítem: Chimbote 1, el cual según el Contrato n.º 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES de 22 de marzo de 2024, se encuentra a cargo del Consorcio Voyager. Los datos correspondientes al contrato se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
CONTRATO SUSCRITO PARA EL ÍTEM CHIMBOTE 1 DEL COMITÉ DE COMPRA ÁNCASH 1 - UT ANCASH 2

Unidad Territorial	Comité de Compra	Ítem	n.º Contrato	Cantidad de IIEE	Cantidad de Usuarios	Valor adjudicado (S/)	Cantidad de entregas según contrato
UT Áncash 2	Ancash 1	Chimbote 1	0001-2024-CC-ANCASH 1 /RACIONES de 22 de marzo 2024	17	5,475	1 444 437,00	20

Fuente: <https://procesocompras2024.galiwama.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2024>

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

¹⁰ Según el numeral 5.1.1 Modalidad de atención raciones de la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

En ese orden de ideas, los plazos de liberación, distribución y entrega de alimentos, correspondiente a la décimo primera entrega del ítem Chimbote 1 del Comité de Compra Áncash 2, se muestra a continuación:

CUADRO N° 4
CRONOGRAMA DE ENTREGA EN EL ÍTEM CHIMBOTE - UT ANCASH 2

Comité de Compra	Proveedor/ n.º Código de establecimiento	Ítem	Entrega n.º	Monto programado de la entrega según contrato SI/	Días de Atención por entrega	Periodo de Atención por entrega
Ancash 1	Consortio Voyager 0004386	Chimbote 1	11	72 221.85	5	Del 17 de junio al 21 de junio de 2024

Fuente: <https://procesocompras2024.qaliwama.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2024>

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión al proceso de prestación del servicio alimentario 2024 en la modalidad de raciones se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectarían la continuidad del proceso, el resultado o logro del objetivo del servicio alimentario del ítem Chimbote 1, Comité de Compras Ancash 1, las cuales se exponen a continuación

- 1. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LAS ENTREGAS DE RACIONES SE REALICEN EN EL HORARIO ESTABLECIDO Y AL PERSONAL DESIGNADO, TODA VEZ QUE DURANTE LAS VISITAS A LOS COLEGIOS SE IDENTIFICÓ QUE ESTAS SE REALIZAN HASTA DOS (2) HORAS ANTES DEL INICIO DE CLASES Y SON ENTREGADAS A PERSONAS AJENAS AL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA INOCUIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS RACIONES QUE SE LES BRINDA A LOS ESCOLARES, ADEMÁS DE GENERAR UN INCUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DEL PROGRAMA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.**

a) Condición:

La comisión de control efectuó la visita a siete (7) Instituciones Educativas (IIEE) del ámbito de la Unidad Territorial Áncash 2, Comité de Compras Áncash 1, ítem Chimbote 1, ubicadas en la jurisdicción del distrito de Chimbote, a fin de verificar la prestación del servicio alimentario en la modalidad raciones recibidos por los usuarios del Programa Qali Warma; en consecuencia, se identificaron incumplimientos relacionados al horario de entrega y al personal que recibe las raciones. La relación de las IIEE visitadas es la siguiente:

CUADRO N° 5
IIEE VISITADAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL

n.º	Fecha de la visita	Nombre de la I.E.	Código modular	Nivel	Dirección
1	18/06/2024	302 Ruso	0359919	Inicial	Av. José Pardo 941 Mz. C Lt. 04
2		88005 Corazón de Jesús	0360669	Primaria	Av. Francisco Bolognesi 930
3	19/06/2024	88001	0360453	Primaria	Jr. Enrique Palacios 381
4		Víctor Andrés Belaunde	0360511	Primaria	Jr. Leoncio Prado 227
5		89002	0360503	Primaria	Jr. Leoncio Prado
6	20/06/2024	89004 Manuel Gonzalez Prada	0360529	Primaria	Jr. Alfonso Ugarte S/N Mz. E Lt. 02
7	20/06/2024	89001	1319300	Inicial	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre – Urb. La Caleta

n.º	Fecha de la visita	Nombre de la I.E.	Código modular	Nivel	Dirección
		89001	0360495	Primaria	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre – Urb. La Caleta

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control

Respecto al horario de recepción:

En relación al horario de entrega de las raciones, las Bases Integradas del Proceso de Compras electrónico 2024 – Modalidad Raciones, aprobado con la Resolución Dirección Ejecutiva n.º D000217-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 7 de marzo de 2024, establecen que el proveedor está obligado a entregar las raciones de acuerdo a los horarios establecidos en el contrato.

Al respecto, el Contrato N.º 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES, establece en el sub numeral 5.4 lo siguiente:

“(…)

5.4. La entrega de las raciones en las Instituciones Educativas Públicas del turno mañana se realiza en el horario de las 07:30 horas hasta 09:00 horas para el nivel Inicial, desde las 06:30 horas hasta 08:00 horas para el nivel Primaria, para las Instituciones educativas Públicas del turno tarde se realizará en el horario desde las 14:00 horas hasta 15:30 horas para el nivel Inicial, desde las 14:00 horas hasta 15:30 horas para el nivel Primaria.

“(…)”

Sin embargo, durante la visita realizada por la Comisión de Control los días 18, 19 y 20 de junio de 2024, se advirtió que en cinco (5) I.E.E. la entrega de raciones no se realiza en el horario establecido según el Contrato N.º 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 6

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUYA ENTREGA DE RACIONES NO SE REALIZA EN EL HORARIO ESTABLECIDO SEGÚN EL CONTRATO N.º 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES

n.º	Fecha de la visita	Nombre de la I.E.	Código modular	Nivel	Hora de entrega de raciones según Contrato N.º 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES	Hora de entrega de las raciones en la I.E. según la Visita de la Comisión de control
1	18/06/2024	302 Ruso	0359919	Inicial	7:30 hrs hasta 9:00 hrs	5:37 hrs (Imagen n.º 1)
2		88005 Corazón de Jesús	0360669	Primaria	6:30 hrs hasta 8:00 hrs	6:02 hrs (Imagen n.º 2)
3	19/06/2024	Víctor Andrés Belaunde	0360511	Primaria	6:30 hrs hasta 8:00 hrs	5:52 hrs (Imagen n.º 3)
4		89002	0360503	Primaria	6:30 hrs hasta 8:00 hrs	5:30 hrs (Imagen n.º 4)
5	20/06/2024	89001	1319300	Inicial	7:30 hrs hasta 9:00 hrs	5:33 hrs (Imagen n.º 5)
6		89001	0360495	Primaria	6:30 hrs hasta 8:00 hrs	5:31 hrs (Imagen n.º 6)

Fuente: Actas de entrega y recepción de raciones n.ºs 10876422, 20078162, 87846131, 96097274, 66982756 y 27658511.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

Respecto al personal que recepciona las raciones en las II.EE

Según la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la educación básica regular y especial”, en la etapa de la recepción, la conformidad de las actas de entrega y recepción de alimentos es una función exclusiva de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), siendo que, excepcionalmente en los casos que los integrantes del referido comité no se encuentren presentes para la recepción de los alimentos, un representante autorizado por el presidente del CAE podrá custodiar dichos alimentos en la II.EE.

Es decir, solo los integrantes del CAE u otro debidamente autorizado, se constituyen como personal a cargo de la recepción; sumado a ello, el “Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el PNAEQW”, señala que dicho personal debe portar la indumentaria completa conformada por mandil, protector de cabello y mascarilla.

Sin embargo, durante la visita realizada por la Comisión de Control los días 18, 19 y 20 de junio de 2024, se identificó que en seis (6) II.EE. el personal que recepcionó las raciones no forma parte de los miembros del CAE, así mismo, se advirtió que no cumplen con el uso de indumentaria completa, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 7
PERSONAL DE LAS II.EE. QUE RECEPCIONARON LAS RACIONES DURANTE LA VISITA DE LA COMISIÓN DE CONTROL

n.º	Fecha de la visita	Datos de la I.E.	Integrantes del CAE	Cargo en la I.E.	Rol en el CAE	Persona que recepcionó las raciones durante la Visita de la Comisión de Control	Respecto a la indumentaria del personal
1	18/06/2024	Nombre: 302-Ruso Código modular: 0359919 Nivel: Inicial	Ana Bertha Cerna Merino	Directora	Presidenta	Yon Córdova (NO forma parte del CAE) (Imagen n.º 1)	No portaba indumentaria completa: falta de mandil. (Imagen n.º 8)
			Sonia del Mar Rodríguez Cuba de Camero	Docente	Secretaria		
			Ana Melva Salirrosas Alayo	Docente	Vocal		
			Rosa Emiliana Cerna Lecca	Responsable Recepción	Vocal		
			Wilder Salvatierra Aguirre	Personal Administrativo	Vocal		
2	18/06/2024	Nombre: 88005 Corazón de Jesús Código modular: 0360669 Nivel: Primaria	Nelly Consuelo Salinas Morales	Directora	Presidenta	Gerardo Flores (NO forma parte del CAE) (Imagen n.º 2)	No portaba indumentaria completa: falta de mascarilla. (Imagen n.º 9)
			Rosa Luz Cuellar Chirinos	Docente	Secretaria		
			Yanet Carolina Torres Loayza	Personal servicio	Vocal		
			Leila Tirado Guevara	Madre de familia	Vocal		
			Sarita Contreras Tomas	Madre de familia	Vocal		
3	19/06/2024	Nombre: 88001 Código modular: 0360453 Nivel: Primaria	Maritza del Pilar Espinoza Tamariz	Directora	Presidenta	María Acosta (Si forma parte del CAE)	No portaba indumentaria: falta de mandil, mascarilla y gorro. (Imagen n.º 10)
			Soledad Maxima Huerta Flores	Docente	Secretaria		
			Maria Genara Acosta Velasquez	Personal Administrativo	Vocal		
			Carlos Amaya Quilcate	Personal Administrativo	Vocal		
			Karla Soledad Mendoza Callan	Padre de familia	Vocal		
4	19/06/2024	Nombre: Víctor Andrés Belaunde	Tito Ricardo Falla Enriquez	Director	Presidente	Ismael Verastegui (NO forma parte del CAE)	No portaba indumentaria: falta de mandil, mascarilla y gorro.
			Doris Natividad Jaime Torres	Docente	Secretario		

n.º	Fecha de la visita	Datos de la I.E.	Integrantes del CAE	Cargo en la I.E.	Rol en el CAE	Persona que recibió las raciones durante la Visita de la Comisión de Control	Respecto a la indumentaria del personal
		Código modular: 0360511 Nivel: Primaria	Katherin Hemelina Chafloque Farfan	Madre de familia	Vocal	(Imagen n.º 3)	(Imagen n.º 11)
			Magaly Janet Mantilla Pinedo	Madre de familia	Vocal		
			Cynthia Erika Sandoval Sandoval	Responsable de recepción	Vocal		
5	19/06/2024	Nombre: 89002 Código modular: 0360503 Nivel: Primaria	Luis Juan Tolentino Rojas	-	Presidente	Luis Villacorta (NO forma parte del CAE) (Imagen n.º 4)	-
			Evita Salazar Calderon	-	Secretaria		
			Viviana Beatriz Garay Villa	-	Vocal		
			Mariella Mantilla Blas	-	Vocal		
			Estrella Montalvan Roldan	-	Vocal		
6	20/06/2024	Nombre: Manuel Gonzales Prada Código modular: 0360529 Nivel: Primaria	Gloria Martha Vargas Valenzuela	Sub directora	Presidenta	Manfredine Oroya (NO forma parte del CAE) (Imagen n.º 7)	No portaba indumentaria: falta de mandil, mascarilla y gorro. (Imagen n.º 12)
			Angélica Guadalupe Arroyo Laguna	Docente	Secretaria		
			Robert Enrique Rebaza Lujan	Responsable recepción	Vocal		
			Miriam Mirope Vejarano Esquivel	Madre de familia	Vocal		
			Gloria Idrogo Carrasco	Madre de familia	Vocal		
7	20/06/2024	Nombre: 89001 Código modular: 1319300 Nivel: Inicial	Santos Jorge Valverde Salazar	Director	Presidente	Eva Lozano (NO forma parte del CAE) (Imagen n.º 5)	-
			Maria Cleodomira Becerra Bazán	Docente	Secretaria		
			Luz Manuela Gomez Caballero	Madre de Familia	Vocal		
			Greyssie Dayana Aguirre Falcon	Madre de Familia	Vocal		
			Raul Martinez Osorio	Resp. de recepción/ Per. Administrativo	Vocal		

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control


 Firmado digitalmente por
 LAVADO CIUDAD Jose
 Eustaquio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ALVARADO VICENTE Eduardo
 Daniel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ALVARADO VICENTE Eduardo
 Daniel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

IMAGEN N° 1

Acta de entrega y recepción de raciones n.º 10876422 – I.E. n.º 302 Ruso

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES Nº 1087622-01 - [COPIA CAE]									
Nº DE CONTRATO: 001/2024-CO-ANCA-SH (RACIONES)				ITEM:		CHIMBOTE 1			
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA NOMBRE: 302 RUISO NIVEL: BACAL DEPARTAMENTO: ANCAHUSHI PROVINCIA: SANTA DISTRITO: CHIMBOTE				CÓDIGO MODULAR: 0309919	ANEXO: 0				
DATOS DEL PROVEEDOR: NOMINACIÓN SOCIAL: CONDOMONIO VIVAVIAJE P.A. DIRECCIÓN: VERGARAÑOS S.N.T.O. JR. CALLAO M.Z.E LT. 5-18				Nº REG.: 001/0000001	CENTRO FISCALIZADO: CHIMBOTE				
Nº DE ENTREGA: 11				NÚMERO DE USUARIOS:		400			
ENTREGA						RECEPCIÓN			
FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	Nº Q'UA DE REMISION	CANTIDAD DE RACIONES	TURNO	DESCRIPCIÓN DE RACIONES	OBSERVACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	FIRMA*
					10 Bolsas de Color Verde de 180 Bites 0 Bolsas de Color Negro de 180 Bites				
17/08/2024	6:27	002 2623	426	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON KIWICHA, PASAS Y LECHE		LUZ JARA	32822226	<i>[Firma]</i>
	1:43	002 2663	42	T			utilizador Salazarica	32924048	<i>[Firma]</i>
18/08/2024	5:37	002 2679	426	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON YEMA Y AJONOLUI		JON CORCONVA	45289435	<i>[Firma]</i>
				T					
18/08/2024				M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y CROCLOCATE / GALLERITA CON QUINUA + NUEVO BARCOCRAZADO				
				T					
20/08/2024				M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON KIWICHA, PASAS Y LECHE				
				T					
21/08/2024				M	BEBIBLE DE HARINA DE PLATANO Y QUINGA / PAN CON YEMA Y AJONOLUI				
				T					
SUB-TOTALES									
TOTAL RACIONES									
Sum:									
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembros del CAE que confirma la recepción) Con el fin de validar digitalmente, acredita la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.						FIRMA*		BULETA	
OBSERVACIONES:									
SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN: Línea gratuita: 1-800-000000 / Correo electrónico: info@ge.gob.pe Libro de Reclamaciones ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON SU FIRMA DONDE SE MANIFIESTA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSA EDAD ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y CIVIL A QUIEN HUBIERA LUGAR.									

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE- Modalidad Raciones de 18 de junio de 2024.

IMAGEN N° 2

Acta de entrega y recepción de raciones n.º 20078162 – I.E. n.º 88005 Corazón de Jesús

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 20078162 - [COPIA PROVEEDOR]										
N° DE CONTRATO:		2001-2024-CE-ANCAHUI-VRACIONES				ITEM:		CHAMBEITE 1		
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA		CÓDIGO MODULAR:				ANEXO:		0		
NOMBRE:		BARRIO CORAZÓN DE JESUS				CHAMBEITE				
NIVEL:		PRIMARIA								
DEPARTAMENTO:		ANCAHUI								
PROVINCIA:		SANTA								
DISTRITO:										
CENTRO POBLADO:		MIRAMAR (SAJ.)								
NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR:		CONDOMINIO VOYAGER				N° RUC:		20610583601		
DIRECCIÓN:		P. J. MIRAMAR, OREDA A.T.O. JR. CALLA MZ E LT. 1-18								
N° DE ENTREGA:		11				NÚMERO DE USUARIOS:		1001		
FECHA DE RECEPCIÓN:		ENTREGA:		CANTIDAD DE RACIONES:		TURNO:		DESCRIPCIÓN DE RACIONES:		
HORA DE RECEPCIÓN:		HORA DE ENTREGA:		N° QUILA DE REMIÓ:		OBSERVACIONES:		DATOS DE LA PERSONA QUE RECEPCIÓ:		
								NOMBRES Y APELLIDOS		
								N° DNI		
								FIRMA(S)		
17/06/2024	6:58	503 2624	515	M		20 Bolsas de Color Verde de 180 litros 8 Bolsas de Color Negro de 180 litros		NELLY SALINAS CON APTA EN "LOS FLORES"	31905189	<i>[Firma]</i>
	1:29	503 2624	520	T		SEBILLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON QUINUA, PASAS Y LECHE			32926555	<i>[Firma]</i>
18/06/2024	6:02	503 2681	515	M		SEBILLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ		GERARDO FLORES	44100741	<i>[Firma]</i>
				T						
19/06/2024				T		SEBILLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y CHOCOLATE / BALLETAS CON QUINUA + HUEVO BARROCHADO				
				T						
20/06/2024				M		SEBILLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON QUINUA, PASAS Y LECHE				
				T						
21/06/2024				M		SEBILLE DE HARINA DE PLATANO Y QUINUA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ				
				T						
COPIA PROVEEDOR:		SUB-TOTALS		TOTAL: RACIONES		Nº:				

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que conforma la recepción)		DNI	FIRMAN*	FECHA
Cae de Anaya y buena digna, acredita la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente nota en la fecha que se indica				
OBSERVACIONES:				
SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRÁVES DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN Línea gratuita: 8-800-000000 Correo electrónico: caes@caes.es Teléfono: 91-561-0000 Línea de Recepción: 91-561-0000 Correo electrónico: recepcion@caes.es Teléfono: 91-561-0000				
ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON SU FIRMA Doy fe de la VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL, Y/O CIVIL, A QUE PUEDAN DAR LUGAR.				

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE- Modalidad Raciones de 18 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

IMAGEN N° 3

Acta de entrega y recepción de raciones n.º 87846131 – I.E. Víctor Andrés Belaunde

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 87846131 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0001-2024-CC-ANCAASH-RACIONES ITEM: CHIMBOTE 1

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA: NOMBRE: VICTOR ANDRES BELAUNDE CODIGO MODULAR: 0360111 ANEXO: 0

NIVEL: PRIMARIA PROVINCIA: SANTA DISTRITO: CHIMBOTE CENTRO POBLADO: CHIMBOTE

DATOS DEL PROVEEDOR: NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VOYAGER P.J. MIRAFLORES ALTO, JR. CALLAO MZ.E LT. 1-18 N° RUC: 20810583681

N° DE ENTREGA: 11 NÚMERO DE USUARIOS: 304

FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	N° GUÍA DE REMISIÓN	CANTIDAD DE RACIONES	TURNO	DESCRIPCIÓN DE RACIONES	OBSERVACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA(*)	HUELLA
17/06/2024	5:13	002 2638	364	M	10 Bolsas de Color Verde de 180 liras 8 Bolsas de Color Negro de 180 liras		Luis Risco Sanchez	52825784	[Firma]	
				T						
18/06/2024	6:02	002 2692	364	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ		Cinthia Sandoval	44590370	[Firma]	
				T						
19/06/2024	5:52	002 2748	364	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y CHOCOLATE / BALLETA CON QUINUA + NUEVO SANCOCINADO		Ismael Vercaslegui	52986960	[Firma]	
				T						
20/06/2024				M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON KWICHA, PASAS Y LECHE					
				T						
21/06/2024				M	BEBIBLE DE HARINA DE PLATANO Y QUINUA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ					
				T						
COPIA		SUB-TOTALES		TOTAL RACIONES		Son:				

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembros del CAE que confirma la recepción): DNI: FIRMA(*) HUELLA

Con esta firma y huella digital, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica

OBSERVACIONES:

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:
Línea gratuita: 0-800-20600 / Correo electrónico: info@que.gob.pe / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON MI FIRMA SOY FE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LUGAR.

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2: Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIIE-Modalidad Raciones de 19 de junio de 2024.

IMAGEN N° 4

Acta de entrega y recepción de raciones n.º 96097274 – I.E. n.º 89002

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 96097274 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2024-CC-ANCAASH-RACIONES ITEM: CHIMBOTE 1

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA: NOMBRE: VICTOR ANDRES BELAUNDE CODIGO MODULAR: 0360111 ANEXO: 0

NIVEL: PRIMARIA PROVINCIA: SANTA DISTRITO: CHIMBOTE CENTRO POBLADO: CHIMBOTE

DATOS DEL PROVEEDOR: NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO VOYAGER P.J. MIRAFLORES ALTO, JR. CALLAO MZ.E LT. 1-18 N° RUC: 20810583681

N° DE ENTREGA: 11 NÚMERO DE USUARIOS: 304

FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	N° GUÍA DE REMISIÓN	CANTIDAD DE RACIONES	TURNO	DESCRIPCIÓN DE RACIONES	OBSERVACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA(*)	HUELLA
17/06/2024	5:46	002 2637	631	M	10 Bolsas de Color Verde de 180 liras 8 Bolsas de Color Negro de 180 liras		VICTOR CUSCOSA	32760823	[Firma]	
				T						
18/06/2024	5:39	002 2691	631	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ		Luis Villacorta	32904145	[Firma]	
				T						
19/06/2024	5:30	002 2747	631	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y CHOCOLATE / BALLETA CON QUINUA + NUEVO SANCOCINADO		Luis Villacorta	32904145	[Firma]	
				T						
20/06/2024				M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCCIDA Y MACA / PAN CON KWICHA, PASAS Y LECHE					
				T						
21/06/2024				M	BEBIBLE DE HARINA DE PLATANO Y QUINUA / PAN CON YEMA Y AJONJOLÍ					
				T						
COPIA CAE		SUB-TOTALES		TOTAL RACIONES		Son:				

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembros del CAE que confirma la recepción): DNI: FIRMA(*) HUELLA

Con esta firma y huella digital, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica

OBSERVACIONES:

SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:
Línea gratuita: 0-800-20600 / Correo electrónico: info@que.gob.pe / Libro de Reclamaciones

ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON MI FIRMA SOY FE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LUGAR.

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIIE-Modalidad Raciones de 19 de junio de 2024

IMAGEN N° 5 Acta de entrega y recepción de raciones n.° 66982756 - Institución Educativa n.° 89001 (Inicial) ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 66982756 - [COPIA CAE]									
N° DE CONTRATO: 0001-2024-CC-ANCAISH-1RACIONES DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA NOMBRE: 89001 NIVEL: ANICIAL DEPARTAMENTO: ANCAISH PROVINCIA: SANTA DISTRITO: CHIMBOTE DATOS DEL PROVEEDOR: NOMBRE/RACION SOCIAL: CONSORCIO VOYAGER N° RUC: 2081050301 DIRECCIÓN: P.J. MIRAFLORES ALTO, JR. CALLAO M2.E LT. 1-18					ITEM: CHIMBOTE 1 ANEXO: 5 CHIMBOTE CENTRO POBLADO: CHIMBOTE				
N° DE ENTREGA: 11					NÚMERO DE USUARIOS: 108				
ENTREGA		N° GUÍA DE REMISIÓN	CANTIDAD DE RACIONES	TURNOS	DESCRIPCIÓN DE RACIONES	OBSERVACIONES	DATOS DE LA PERSONA QUE RECEPCIÓ		
FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN						NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA(*)
17/06/2024	5:52	002 2631	108	M	10 Bolsas de Color Verde de 80 litros 5 Bolsas de Color Negro de 80 litros		EVA LOZANO	18198491	
				T					
18/06/2024	6:23	002 2685	108	M	10 Bolsas de Color Verde de 80 litros 5 Bolsas de Color Negro de 80 litros		EVA LOZANO	18198491	
				T					
18/06/2024	6:11	002 2341	108	M	10 Bolsas de Color Verde de 80 litros 5 Bolsas de Color Negro de 80 litros		EVA LOZANO	18198491	
				T					
20/06/2024	5:33	002 2395	108	M	10 Bolsas de Color Verde de 80 litros 5 Bolsas de Color Negro de 80 litros		EVA LOZANO	18198491	
				T					
21/06/2024				M	10 Bolsas de Color Verde de 80 litros 5 Bolsas de Color Negro de 80 litros				
				T					
COPIA CAE		SUB-TOTALES TOTAL RACIONES							
Sign: _____									
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que confirma la recepción) Con su firma y huella digital, acredita la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica DNI _____ FIRMA(*) _____ HUELLA _____									
OBSERVACIONES:									
SI TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN: Línea gratuita: 0-800-206500 / Correo electrónico: info@que.gob.pe / Libro de Reclamaciones									
ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON SU FIRMA DOY FE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSIDAD ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LUGAR.									



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

IMAGEN N° 6

Acta de entrega y recepción de raciones n.° 27658511 - Institución Educativa n.° 89001 (Primaria)

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 27658511 - [COPIA CAE]									
N° DE CONTRATO: 0001-2024-CC-ANCAHS-URACIONES					ITEM: CHIMBOTE 1				
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:			CÓDIGO MODULAR:		ANEXO: 0				
NOMBRE: PRIMARIA			0350435		CHIMBOTE				
DEPARTAMENTO: ANCAHS			PROVINCIA: SANTA		DISTRITO: CHIMBOTE		CENTRO POBLADO: CHIMBOTE		
DATOS DEL PROVEEDOR: CONSORCIO VIVAJER			N° RUC:		2017050061				
NOMBRAMIENTO SOCIAL: P.J. MIRAFLORES ALTO, JR. CALLADO MZ E LT. 1-18									
DIRECCIÓN: N° DE ENTREGA: 11			NÚMERO DE USUARIOS: 630						
ENTREGA			DATOS DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA						
FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	N° GUÍA DE REMISIÓN	CANTIDAD DE RACIONES	TURNOS	DESCRIPCIÓN DE RACIONES	OBSERVACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA(*)
10 Bolsas de Color Verde de 180 litros 8 Bolsas de Color Negra de 180 litros									
17/06/2024	5:48	002 2632	399	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON KWACHA, PASAS Y LECHE		EUD LOZANO	18198491	<i>[Firma]</i>
	2:33	002 2630	436	T			Santos Valverde	32624119	
18/06/2024	5:20	002 2630	399	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON YERBA Y AJONJOLÍ	Hora correcta 6:20	EUD LOZANO	18198491	<i>[Firma]</i>
	18:46	002 2635	436	T			Santos Valverde	32524119	
18/06/2024	6:08	002 2342	399	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y CHOCOLATE / GALLETA CON QUINUA + HUEVO SANCOCHADO		EUD LOZANO	18198491	<i>[Firma]</i>
	1:54	002 2323	436	T			Santos Valverde	32524119	
20/06/2024	5:31	002 2396	399	M	BEBIBLE DE HOJUELAS DE AVENA PRECOCIDA Y MACA / PAN CON KWACHA, PASAS Y LECHE		EUD LOZANO	18198491	<i>[Firma]</i>
				T					
21/06/2024				M	BEBIBLE DE HAINNA DE PLATANO Y QUINUA / PAN CON YERBA Y AJONJOLÍ				
				T					
COPIA CAE		SUB-TOTALES							
		TOTAL RACIONES							

NOMBRES Y APELLIDOS [Miembro del CAE que confirma la recepción]
Con el DNI y huella digital, garantiza la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica

OBSERVACIONES:

DNI

FIRMA(*)

HUELLA

Si TIENE ALGUNA QUEJA O RECLAMO SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, COMUNIQUESE A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN:
 Línea gratuita: 0-800-20660 / Correo electrónico: info@cew.gob.pe / Libro de Reclamaciones
 ESTA ACTA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CON MI FIRMA DOY FE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DE LA MISMA Y EN CASO DE FALSEDAZ ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PENAL Y/O CIVIL A QUE HUBIERA LUGAR.

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones 20 de junio de 2024

IMAGEN N° 7

Acta de entrega y recepción de raciones n.º 11205072 - Institución Educativa n.º 89004 Manuel Gonzales Prada

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE RACIONES N° 11205072 - [COPIA CAE]			
N° DE CONTRATO:		ITEM:	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA		CHIMBOTE 1	
NOMBRE:	BREDA MANUEL GONZALEZ PRADA	CÓDIGO MODULAR:	0300523
NIVEL:	PRIMARIA	ANEXO:	0
DIRECCIÓN:	ARCAHÉN	PROVINCIA:	SANTA
DATOS DEL PROVINCIAL:		DISTRITO:	CHIMBOTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO VIAYAGER	CENTRO POBLADO:	CHIMBOTE
DIRECCIÓN:	P.J. MIRAFLORES AL J.R. CALLAO M2 L.E.T. 1-18	N° RUC:	2091003061
N° DE ENTREGA:		NÚMERO DE USUARIO:	
11		379	
		DATOS DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA	
FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	N° DNI	FIRMA(*)
6:00	CCZ 2626	JOSÉ ROSAS	06127849
6:26	CCZ 2660	NICOLÁS PULIDO	32793504
6:18	CCZ 2736	NICOLÁS PULIDO	32793504
6:35	CCZ 2790	MARTIN RODRIGUEZ ORDOÑA	32771102

Fuente: Acta recabada mediante Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones 20 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

IMAGEN N°8

I.E. 302 Ruso



Descripción: Personal que recepciona las raciones no cuenta con mandil.

IMAGEN N°9

I.E. 88005 Corazón de Jesús



Descripción: Personal que recepciona las raciones no cuenta con mandil.

Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones

IMAGEN N° 10	IMAGEN N° 11
I.E. 88001	I.E. Víctor Andrés Belaunde
	
Descripción: Personal que recepciona las raciones no cuenta con indumentaria (mascarilla, mandil y gorro).	Descripción: Personal que recepciona las raciones no cuenta con indumentaria (mascarilla, mandil y gorro).
Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones	

IMAGEN N° 12	
I.E. Manuel Gonzales Prada	
	
Descripción: Personal que recepciona las raciones no cuenta con indumentaria (mascarilla, mandil y gorro).	
Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones	



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

Conforme se aprecia, la entrega de las raciones a las IIEE se efectúa fuera del horario establecido en el contrato, aunado a ello, el personal que recepciona las raciones en las IIEE no forma parte del CAE y no cuenta con la indumentaria requerida por la normativa, estos hechos podrían afectar la inocuidad y conservación de las raciones que se brindan a los escolares.

En relación a lo expuesto, es preciso añadir que, en el marco de lo establecido en el “Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”¹¹, los Monitores de Gestión Local (MGL) del Programa Qali Warma efectuaron las supervisiones a las IIEE los días 8 y 17 de abril y 6 de mayo de 2024, registrando en las seis (6) “Fichas de supervisión de la prestación del servicio alimentario-modalidad raciones” que el proveedor sí entregó las raciones en el horario establecido según el contrato.

b) Criterio:

- **Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2024 Modalidad Raciones aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000217-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 7 de marzo de 2024**

“III. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 Obligaciones del/de la proveedor/a:

El/La proveedor/a está obligado a lo siguiente:

3.1.8 Entregar las raciones dentro de cada institución educativa pública, de acuerdo a la programación del menú escolar, cronograma de entrega y horario establecido, cumpliendo con las condiciones de distribución y el correspondiente registro y sincronización en la aplicación informática, según lo establecido en el contrato y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW.

(...)

3.6 Período de atención por entrega de alimentos:

3.6.1 La entrega de raciones es diaria y por turno, en días de labores escolares y en los horarios establecidos en el contrato, pudiendo incluir días no hábiles (sábados, domingos o feriados) según lo dispuesto por la Autoridad Educativa.

(...)”

- **Contrato N° 0001-2024-CC-ANCASH 1/RACIONES de 22 de marzo del 2024.**

“(...)”

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

(...)

5.4. La entrega de las raciones en las Instituciones Educativas Públicas del turno mañana se realiza en el horario de las 07:30 horas hasta 09:00 horas para el nivel Inicial, desde las 06:30 horas hasta 08:00 horas para el nivel Primaria, para las Instituciones educativas Públicas del turno tarde se realizará en el horario desde las 14:00 horas hasta 15:30 horas para el nivel Inicial, desde las 14:00 horas hasta 15:30 horas para el nivel Primaria.

(...)”

- **Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N.º 3, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000287-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de marzo de 2024.**

“(...)”

5.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

A continuación, se presentan las etapas para la prestación del servicio alimentario escolar de acuerdo con las modalidades de atención.

5.1.1. MODALIDAD DE ATENCIÓN RACIONES:

¹¹ Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024

Para la presente modalidad de atención se consideran las etapas de recepción, distribución, consumo de raciones y manejo de residuos sólidos:

5.1.1.1. Recepción de raciones

(...)

viii. En caso de evidenciar que el número de raciones no sea la que señala el Acta de Entrega Recepción de Alimentos, o cualquier otra situación que amerite ser informada, consignar en observaciones este hecho, (...).

(...)"

- **"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la educación básica regular y especial" aprobado con Resolución Viceministerial N.º 030-2024-MINEDU de 8 de marzo de 2024.**

"(...)

5.2. Operación y funcionamiento del CAE

5.2.1. En la modalidad raciones:

En esta modalidad, los proveedores entregan a las II.EE y/o /PRONOEI los alimentos ya preparados y listos para ser consumidos por las y los estudiantes. Consta de cuatro (4) etapas:

Etapa N° 1 Recepción

Etapa N° 2 Distribución

Etapa N° 3 Consumo

Etapa N° 4 Manejo de residuos sólidos

Dentro de cada etapa se generan una serie de actividades y funciones que deben ser desarrolladas por los integrantes del CAE, según se detalla en el Cuadro N° 1:

ETAPA 1: Recepción de raciones

(...)

Consideraciones especiales

● La conformidad de las actas de entrega y recepción de alimentos es una función exclusiva de los integrantes del CAE.

● Excepcionalmente, en los casos que los integrantes del CAE no se encuentren presentes para la recepción de los alimentos, un representante autorizado por el presidente del CAE podrá custodiar dichos alimentos en la II.EE/PRONOEI, según lo establecido en el Protocolo para el registro de entrega alimentos en las IIEE/PRONOEI atendidas por el PNAEQW, o documento que lo actualice

(...)"

- **Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código Procedimiento N° 002-2024- MIDIS/PNAEQW, versión n.º 1, aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva n.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.**

"(...)

5.2.7.1 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

La/el MGL realiza lo siguiente:

5.2.7.1.1 Verificar si la entrega de alimentos (productos/raciones) se realiza dentro del plazo establecido.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

5.2.7.1.2 Verificar si el integrante del Comité de Alimentación Escolar recepcionó los alimentos en la IE.

(...)

5.2.7.1.3 Verificar que los integrantes del Comité de Alimentación Escolar o a quien delegue la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar cumplen con las BPM y BPH.

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la inocuidad y conservación de las raciones que se les brinda a los estudiantes de educación primaria y eventualmente afectar la salud de la población beneficiaria; así como, podría ocasionarse pérdida de raciones, además podría generar incumplimiento de la finalidad del programa e incumplimientos contractuales.

2. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE REALICE EN CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS ADECUADAS, TODA VEZ QUE, A LA FECHA DE LA VISITA SE IDENTIFICARON EN LOS AMBIENTES DE RECEPCIÓN Y CONSUMO DE RACIONES, SITUACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a) Condición

Conforme consta en las Fichas n.º 2 "Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones" de 18, 19 y 20 de junio de 2024, la comisión de control efectuó la inspección a la recepción, distribución y consumo de raciones, así como, a la gestión y organización del Comité de Alimentación Escolar (CAE) en siete (7) IIEE del ámbito del Comité de Compras Ancash 1 – ítem Chimbote 1, de la UT Ancash 2, en los niveles de inicial y primaria, ubicadas en la jurisdicción del distrito de Chimbote; en consecuencia, se evidenciaron deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias de los ambientes destinados a la recepción y en las prácticas efectuadas durante el consumo de alimentos, tales como, falta de ambiente de recepción, falta de acciones para el control de plagas, insectos y roedores, exposición de los alimentos, presencia de insectos, polvo y elementos externos en el ambiente de recepción, no realización del lavado de manos e higiene bucal, falta de acondicionamiento para los residuos sólidos generados, entre otros, las cuales se detallan en el cuadro e imágenes siguientes:

CUADRO N° 8
DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA RECEPCIÓN Y CONSUMO DE RACIONES.

N°	Fecha de visita	Datos de las IIEE	Deficiencias detectadas por la comisión de control
1	18/06/2024	302 - Ruso Código Modular: 0359919 Nivel: Inicial	Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
2	18/06/2024	88005- Corazón de Jesús Código Modular: 0360669 Nivel: Primaria	No cuenta con área para la recepción de los alimentos, las raciones se reciben y permanecen en el patio del colegio, expuestas al exterior, los alumnos recogen sus raciones durante su ingreso a la IE. Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
3	19/06/2024	I.E Víctor Andrés Belaunde Código Modular: 0360511 Nivel: Primaria	El ambiente de recepción presenta telas de araña, restos de alambres. No se cuenta con tacho con tapa y bolsa interna para los residuos en los ambientes en los que se consume las raciones. No todos los alumnos efectúan la higiene bucal No se cuenta con documentación que acredite la realización de actividades de saneamiento ambiental.
4	19/06/2024	I.E 88001- Ex- 314 Código Modular: 0360453 Nivel: Primaria	El ambiente de recepción de alimentos presenta polvo y presencia de insectos. Los alumnos no realizan el lavado de manos antes del consumo de alimentos.

Nº	Fecha de visita	Datos de las IIEE	Deficiencias detectadas por la comisión de control
			Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
5	19/06/2024	89002 Código Modular: 0360503 Nivel: Primaria	Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
6	20/06/2024	89004 - Manuel González Prada Código Modular: 0360529 Nivel: Primaria	La recepción de alimentos se efectúa en un aula compartida, existe presencia de polvo. No se cuenta con tacho con tapa y bolsa interna para los residuos en los ambientes en los que se consume las raciones. Los alumnos no realizan el lavado de manos antes del consumo de alimentos. Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
7	20/06/2024	89001 Código Modular: 1319300 Nivel: Inicial	Se reciben las raciones en el patio del colegio (exteriores de la dirección), permaneciendo allí hasta el inicio de la distribución. Los alumnos no realizan el lavado de manos antes del consumo de alimentos. Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal.
	20/06/2024	89001 Código Modular: 0360495 Nivel: Primaria	Se reciben las raciones en el patio del colegio (exteriores de la dirección), permaneciendo allí hasta el inicio de la distribución. No se cuenta con tacho con tapa y bolsa interna para los residuos en los ambientes en los que se consume las raciones. Los alumnos no realizan el lavado de manos antes del consumo de alimentos. Los alumnos luego del consumo de los alimentos no se realizan la higiene bucal. Carpetas o mesas dispuestas para el consumo de los alimentos se encuentran con útiles escolares y polvo.

Fuente: Fichas N° 2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control

I.E. N.º 88005 - CORAZÓN DE JESÚS

IMAGEN N° 13



IMAGEN N° 14



Los alimentos se reciben en el patio de la IE, lugar en el cual permanecen hasta el ingreso de los estudiantes; es decir, existe exposición de los alimentos.

Fuente: Fichas N° 2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00

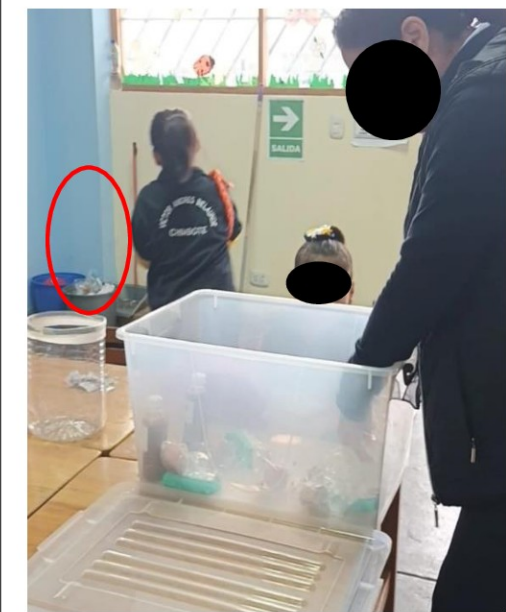


Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

I.E. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE

IMAGEN N° 15	IMAGEN N° 16
 19 jun 2024 5:47:28 a. m. 178 Jirón Alfonso Ugarte Chimbote Santa Áncash	 19 jun 2024 5:53:27 a. m. 178 Jirón Alfonso Ugarte Chimbote Santa Áncash
El ambiente de recepción presenta telas de araña, restos de alambres.	Se aprecia presencia de cucaracha en los ambientes de la institución

Fuente: Fichas N° 2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones

IMAGEN N° 17	IMAGEN N° 18
	
El lugar donde se consumen los alimentos no cuenta con tacho con tapa y bolsa interna para los alimentos.	

Fuente: Fichas N° 2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

AMBIENTE DE RECEPCIÓN DE RACIONES EN LA IE N.º 88001

IMAGEN N° 19

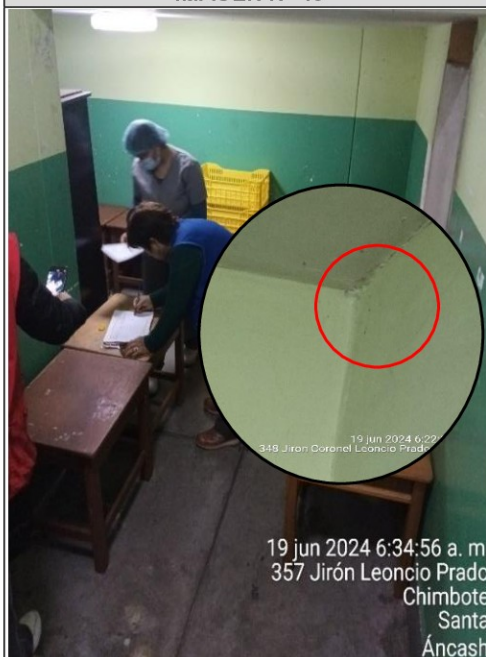


IMAGEN N° 20



Se observa presencia de polvo e insectos en el ambiente de recepción de raciones.

Fuente: Ficha N° 2 - Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control

LUGAR DE RECEPCIÓN DE RACIONES DE LA I.E. 89001 PARA LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA

IMAGEN N° 21



IMAGEN N° 22



Descripción: Presencia de polvo en la superficie de las mesas donde se reciben las raciones.

Descripción: Presencia de animal (perro) en el lugar destinado para la recepción de las raciones.

Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

I.E. 89001 - NIVEL: PRIMARIA

IMAGEN N° 23	IMAGEN N° 24
	
Descripción: Tacho para la basura no cuentan con bolsa interna	Descripción: Tacho para la basura no cuentan con bolsa interna
Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones	

IMAGEN N° 25	IMAGEN N° 26
	
Descripción: Presencia de polvo en las mesas destinadas para el consumo de las raciones	Descripción: Presencia de útiles escolares durante el consumo de las raciones
Fuente: Ficha N°2 Verificación de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE-Modalidad Raciones	



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

Conforme se aprecia, durante las inspecciones efectuadas se encontraron deficiencias en actividades que forman parte de la prestación del servicio y que involucran directamente a las IIEE; en referencia a ello, es preciso añadir que, en el marco del "Procedimiento para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", los Monitores de Gestión Local (MGL) del Programa Qali Warma efectuaron las supervisiones a las IIEE los días 8 y 17 de abril, 6 de mayo y 19 de junio de 2024 sin advertir observaciones respecto a las condiciones higiénico sanitarias existentes durante la prestación del servicio en las instituciones.

b) Criterio:

- **Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario escolar por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**, con código de documento normativo Norma Técnica n.º002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión n.º02 aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.ºD000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.

“(…)

4. DISPOSICIONES GENERALES

(…)

4.5. El PNAEQW promueve con las autoridades locales y/o comunidad local organizada la fumigación de los ambientes.

(…)”

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

A continuación, se presentan las etapas para la prestación del servicio alimentario de acuerdo con las modalidades de atención:

(…)

5.1.2 MODALIDAD DE ATENCIÓN RACIONES:

Para la presente modalidad de atención, se consideran las etapas de recepción, distribución, consumo de raciones y manejo de residuos sólidos.

(…)

5.1.1.1. Recepción de raciones

(…)

Para ello, los CAE o a quien autorice realizan lo siguiente:

i. Disponer de un espacio adecuado para la recepción de los alimentos.

(…)

5.1.1.3. Consumo de raciones

(…)

Para ello, los CAE o quien autorice realizan lo siguiente:

(…)

i. Verificar que la/el docente o auxiliar promueva en las/los usuarias/os las BPH, antes, durante y después del consumo de los alimentos, como lavado de manos e higiene bucal.

(…)

iii. Cumplir con lo indicado en los Anexos n.º5,6, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado con la limpieza y desinfección del área de consumo de alimentos.

5.1.1.4. Manejo de los residuos sólidos

(…)

Para ello, los CAE realizan lo siguiente:

(…)

vii. Verificar que, luego de culminada la etapa de consumo de alimentos, los residuos sólidos generados se segreguen adecuadamente en los siguientes puntos limpios y dispuestos por parte de la comunidad educativa: contenedor verde (residuos aprovechables), contenedor negro (residuos no aprovechables) y contenedor marrón (residuos orgánicos).

viii. Acondicionar los residuos sólidos y efectuar el almacenamiento temporal, siguiendo las pautas del Anexo N° 10.

(…)

x. Almacenar los residuos sólidos generados y clasificados de acuerdo con la Norma Técnica Peruana 900.058.2019 Gestión de Residuos, Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos o su versión actualizada (Ver Anexo N°11), haciendo uso de las bolsas para la segregación que entrega el/la proveedor/a.

(…)



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

- **Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma “, con código Procedimiento n.º 002-2024-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01 aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de febrero de 2024.**

“(…)

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento normativo es de cumplimiento obligatorio por las /los servidoras/es civiles y las personas que brinden servicio independientemente de vínculo contractual que mantenga con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

“(…)

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO QUE CONTIENE:

“(…)

5.1.2 SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

“(…)

5.1.2.2. MODALIDAD RACIONES

5.1.2.2.1 Consiste en verificar todas las etapas de la prestación del servicio alimentario gestionadas por el Comité de Alimentación Escolar a partir de la etapa de recepción.

“(…)

5.2.7. VERIFICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

La/el MGL realiza la verificación de las etapas del servicio alimentario escolar según modalidad de atención señaladas en los numerales 5.1.2.1 y 5.1.2.2 del presente procedimiento. La verificación se realiza en las siguientes etapas:

“(…)

5.2.7.1 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

La/el MGL realiza lo siguiente:

“(…)

5.2.7.1.4 En caso se observe condiciones inadecuadas en la entrega de alimentos, brinda asistencia técnica al personal responsable para la adopción de acciones correctivas inmediatas y registra el incumplimiento mediante una (1) toma fotográfica.

“(…)

5.2.7.1.7 Verificar previo a la descarga de los alimentos (productos/raciones) que el ambiente para la recepción de los alimentos se encuentre limpio, ordenado, seguro y acondicionado con mecanismos que eviten el contacto de los alimentos con el suelo.

5.2.7.1.8 En caso se observe condiciones inadecuadas en la entrega de alimentos, aplica lo detallado en el numeral 5.2.7.1.4.

“(…)

5.2.7.6 VERIFICACIÓN EN LA ETAPA DE CONSUMO

La/el MGL realiza lo siguiente:

5.2.7.6.1 Verificar si la IE cuenta con un ambiente ventilado, ordenado y que cuenten con las condiciones y las medidas de bioseguridad establecidas.

5.2.7.6.2 Verificar si en el lugar donde se consumen los alimentos se cuenta con tacho con tapa y bolsa interna.

“(…)

5.2.7.6.4 Verificar que las mesas o carpetas donde las/las usuarias/os consumen los alimentos, se encuentren limpias y libres de útiles escolares.

5.2.7.6.5 Verificar que las/los usuarias/os se laven las manos con agua a chorro y jabón, antes del consumo de los alimentos.

5.2.7.6.7 Verificar que las/los usuarias/os realicen el lavado bucal después del consumo de las raciones.

“(…)”.



Firmado digitalmente por
LAVADO CIUDAD Jose
Eustaquio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:54:54 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2024 18:55:13 -05:00

5.2.7.8 VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

La/el MGL realiza lo siguiente:

(...)

5.2.7.8.6 Verificar que el Comité de Alimentación Escolar gestionó y/o realizó la fumigación de ambientes en la IE.

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta podría afectar la correcta prestación de servicio alimentario en las IIEE y así como podría afectar la inocuidad de las raciones.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la "Prestación del Servicio Alimentario 2024 – Modalidad de Atención Raciones en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de Compra Ancash 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1, y esta se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la "Prestación del Servicio Alimentario 2024 – Modalidad de Atención Raciones en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de Compra Ancash 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Áncash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de supervisión de establecimientos y prestación del servicio alimentario.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Programa Qali Warma el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la "Prestación del Servicio Alimentario 2024 – Modalidad de Atención Raciones en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de Compra Ancash 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del marco del proceso de compra 2024.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional - OCI del Programa Qali Warma, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chimbote, 2 de julio de 2024



Firmado digitalmente por ALVARADO
VICENTE Eduardo Daniel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 18:54:05 -05:00

Eduardo Daniel Alvarado Vicente
Supervisor



Firmado digitalmente por LAVADO
CIUDAD Jose Eustaquio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 18:53:32 -05:00

José Eustaquio Lavado Ciudad
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por ALVARADO
VICENTE Eduardo Daniel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2024 18:54:29 -05:00

Eduardo Daniel Alvarado Vicente
Jefe del órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial del Santa
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Chimbote, 02 de Julio de 2024

OFICIO N° 000630-2024-CG/OC0344

Señor:

Pedro Jonel Ripalda Ramirez

Director

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Av. Circunvalación Los Inkas N° 208 (Av. Javier Prado Este)

Lima/Lima/Santiago De Surco

- Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 047-2024-OCI/0344-SCC
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultaneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al **"Prestación del Servicio Alimentario 2024 – Modalidad de atención Raciones, en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de compra Ancash 1 en el Ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"** se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 047-2024-OCI/0344-SVC de 2 de julio de 2024, que se adjunta al presente en contenido en veintinueve (29) folios, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Eduardo Daniel Alvarado Vicente
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial del Santa
Contraloría General de la República

(EAV/jlc)

Nro. Emisión: 00951 (0344 - 2024) Elab:(U18112 - 0344)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TJJBNKW**





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000630-2024-CG/OC0344

EMISOR : EDUARDO DANIEL ALVARADO VICENTE - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Prestación del Servicio Alimentario 2024 "Modalidad de atención Raciones, en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de compra Ancash 1 en el Ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 047-2024-OCI/0344-SVC de 2 de julio de 2024, que se adjunta al presente en contenido en veintinueve (29) folios, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20550154065**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000081-2024-CG/0344
2. Informe Visita de Control N° 047-2024-OCI/0344-SVC
3. OFICIO-000630-2024-OC0344

NOTIFICADOR : JOSE EUSTAQUIO LAVADO CIUDAD - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000081-2024-CG/0344

DOCUMENTO : OFICIO N° 000630-2024-CG/OC0344

EMISOR : EDUARDO DANIEL ALVARADO VICENTE - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20550154065

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 30

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Prestación del Servicio Alimentario 2024 "Modalidad de atención Raciones, en Instituciones Educativas del Ítem Chimbote 1 del Comité de compra Ancash 1 en el Ámbito de la Unidad Territorial Ancash 2, atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 047-2024-OCI/0344-SVC de 2 de julio de 2024, que se adjunta al presente en contenido en veintinueve (29) folios, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe Visita de Control N° 047-2024-OCI/0344-SVC
2. OFICIO-000630-2024-OC0344

